

LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCOD. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAUVAGE, RUE TAITEBOU, 35.

En la madrugada de hoy hemos recibido con fecha de ayer a las 10 y 15 minutos de la noche el siguiente telegrama que hemos repartido por suplemento a los suscritores de la capital:

Algunos insurrectos en el Ferrol se presentaron a las autoridades.

El comandante general está preso.

En la península reina tranquilidad.—Carles.

Un telegrama de un colega local dice que se han sublevado en el arsenal del Ferrol 1,500 jornaleros y marinería con carácter republicano y que los jefes son alfonsinos.

LA PAZ DE MURCIA.

Anteayer celebró junta la directiva de la sociedad de enseñanza La Juventud y tuvo ocasion de enterarse del buen estado en que se encuentra por lo que respecta a la concurrencia a las clases; no podemos decir lo mismo del estado económico, pues aunque no haya déficit, son tan reducidos los ingresos que no permiten otra cosa que sostener la primera enseñanza gratuita para niños y adultos, lo cual se da desde las seis y media a las ocho de la noche de todos los días hábiles, por entendidos profesores que mas por su buen deseo que por el corto premio que reciben se prestan a transmitir sus conocimientos a los que no pueden recibirlos de día en las escuelas públicas.

Si no nos han enterado mal las obras presupuestadas para reparacion del teatro y que se están llevando a efecto, por administración, ascienden a la suma de 13,000 y poco de reales. No sabemos si de ello tendrán conocimiento la comisión de obras y la de teatro del municipio; pero si sabemos que el aun se ha intentado la subasta a pesar de la cifra que asciende el presupuesto. Quisiéramos que algun colega justificara con datos legales esa falta.

Se nos dice que esta mañana un chico de muy cortos años ha hecho de muerte a un hombre en el viento.

Viva la civilización! Y luego dirán que en Murcia no se da educación a la juventud!

Dice «La Independencia Española»: «Hace ocho días que se entregaron a la circulación los nuevos sellos de correos, y ¡asómbrese el lector! ya los hay falsos.

Véase si tenía razon el periódico satírico que lo anunció. ¡Cuánto agio!»

Ayer recibimos «El Imparcial», «El Anunciador de Jaén» y «El Constitucional» de Málaga que nos habían faltado el día anterior, pero nos faltó de nuevo «El Constitucional» de Alicante y los demás que nos habían faltado anteriormente.

Estimados colegas, mas puntualidad o de lo contrario quéjense a quien corresponda.

Al fin el Sr. Aguilera va a Sevilla. El Gobierno ha premiado sus servicios en esta provincia sin esperar al fallo del Tribunal Supremo.

El gobierno de Murcia se encuentra todavía sin proveer.

Mañana se repartirá el prospecto, del nuevo colega local que se titulará «El Chocolate» y se servirá los domingos por la mañana. En vez de recibir propios los mozos encargados de su reparto, se dará a los que se bonen.

Recomendamos la lectura y sobre todo la suscripción que es barata y útil.

El Sr. Ros ha llegado a Murcia, pero solo; se dice que tiene en Madrid formada la compañía, pero ¿por qué no la ha traído?

Premesas tras de promesas, y.... cero en junto.

Sin embargo, no falta quien nos dé buenas noticias y con frecuencia de la formación. ¿Por qué será?

La compañía de verso que funciona en Almería y que próximamente traerá a

Cartagena el Sr. Quintana eslogiada por «La Crónica Meridional.»

En los números del «Boletín oficial» correspondiente al jueves y viernes han aparecido las actas de la comisión provincial del 12, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 30 y 31 de agosto, y 4 y 7 de setiembre. Esto es, a granel, y no día por día como dice la ley, pero podría dispensarse si llegara a ponerse alguna vez corriente este servicio y se cumpliera con lo preceptuado, mas no lo esperamos.

Han regresado los Sres Cayuela y Llanos, individuos de nuestro municipio.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edición de esta importante obra, que ha sido premiada por el gobierno a instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. También alcanzó el premio en la Exposición universal Aragonesa.

Al recomendar la adquisición de EL LIBRO DEL PUEBLO a todas las familias no hacemos mas que repetir lo que han dicho las corporaciones sabias, que lo han considerado como una obra que, a su originalidad reúne la instrucción y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y esmerada impresión, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra es el de 20 rs. recojiéndola en la administración de LA PAZ ó en la calle del Cabrito, n.º 2.

Se ha repartido el número 7 correspondiente al tomo IV, segunda época de «El Eco Agrícola», revista quincenal de intereses materiales que se publica en Madrid, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha.

El resumen de las materias contenidas en el mismo es el siguiente:

El cultivo de los campos.—El aire purificado aplicado al cultivo.—Apuntes históricos sobre el drenaje.—Enfermedades de las viñas.—Consideraciones sobre las causas de la fertilidad.—Documentos sobre la exposición universal de Viena.—Crónica agrícola industrial.—Boletín bibliográfico.—Correspondencia científica de «El Eco».—Revista comercial y agrícola.

El día 5 de noviembre próximo vendrá y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Ricote, ante el alcalde de dicha villa y un empleado del ramo de montes, la enagenacion en pública subasta de 2,000 cargas de leña que produce la sierra denominada de Ricote de la propiedad del Estado bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas.

Declarado vacante el mando de la escampavía Gaviota de la division de guarda costas de las Baleares, los que se crean con derecho a obtenerlo por reunir los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes dirigirán sus solicitudes a la comandancia general de Marina de Cartagena con documentos justificativos de los servicios que tengan prestados en la armada; reputándose plazo habil para entrega de las instancias el que media hasta el día 8 de noviembre próximo.

Las personas que no han presenciado la catástrofe del Bascoral, tienen un medio bien sencillo de satisfacer su justa curiosidad, pidiendo en los cafés, fondas, casinos, círculos de recreo y demás establecimientos públicos el número que acaba de publicarse de «La Ilustración Española y Americana», en cuyas páginas figuran seis grabados que representan aquel deplorable acontecimiento con mucha exactitud y curiosos detalles; y aun tenemos entendido que el citado periódico tratará extensamente de igual asunto en los dos números inmediatos, pues nos consta que varios artistas preparan otras obras referentes al mismo siniestro.

En el número de que nos ocupamos, «La Ilustración Española y Americana», consagra además algunos grabados a conmemorar sucesos de actualidad; tales son los retratos de los generales Pierrat y Messina; una vista relativa a las fiestas de Barcelona; otra que representa una corrida de toros en el río Pisuerga, verificada en Valladolid durante la feria; otro dibujo que figura el monte Tarquino en la isla de Cuba, etc.

Bien puede asegurarse que dicho número será examinado con verdadera fruición por las personas de buen gusto.

Se ha repartido el núm. 33 del «Carro de la Moda» que dirige doña Ángela Grassi y cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Vestido de dos telas y de suma novedad, para señora.—Cuatro elegantes vestidos para niña.—Canesú en forma de tirantes con manga igual y fichú de tul negro para sociedad.—Túnica Pompadour y túnica con lazos y rizados.—Traje adornado de pliegados a la antigua.—Vestido con chaqueta estotada para reunión.—Paletot para niña.—Traje de teatro para señora.—Cuellos y puños de encaje irlandés.—Camiseta de encaje.—Paletot con mangas griegas.—Traje de paseo.—Dos trajes de sociedad para joven.—Corbatas de tul y encaje.—PEINADOS Y ADORNOS DE CABEZA.—Lazo para el caballo.—Peinado Azucena.—Peinado Dalia.—Peinado Reina.—Peinado Sara.—LABORES, por doña Joaquina Balmaseda.—Justito y enagua de punto para niño.—Camiseta de crochet para niño.—Mesa costurero y alfombra.—Cenefa de tapicería.—Almohadón bordado.—Porta-retratos.—Corsé de punto de aguja, para niña.—Cuna vestida.—Canastilla para recién nacido.—Puntillas, cenefas y entredosos de punto de aguja, crochet y bordado.—Explicación del figurín.—Total de los grabados contenidos en este número 58.

Un periódico francés recomienda a los fondistas de las estaciones de caminos de hierro la estambre que ha empezado a poner en práctica la compañía del Ebro. En una nota que se entrega a los viajeros se les advierte que en el restaurant de la estación de Vason, en la cual se detiene el tren breves momentos, encontrarán las personas que desean almorzar ó comer, costas con manjares calientes a tres francos y a 3.50 francos con media botella de burdeos. Las costas se entregan vacías a una de las estaciones inmediatas, disponiendo los pasajeros de treinta minutos para almorzar ó comer cómodamente en los wagones. Si en algunas líneas españolas se ensayara este servicio, quizás produciría buenos resultados al que lo pautase.

Entre los medios que ofrece al bello sexo «La Moda Elegante e Ustrada» para la mejor confeccion de sus trajes y adornos, figura preferentemente los de sus patronas y figurinas, a los cuales acompaña la explicacion necesaria al objeto de que puedan efectuar las mismas señoras y señoritas cuantas alteraciones crean convenientes en aquellos, con grandes ventajas de economía, y sin faltar a ninguna de las exigencias de la moda.

Después de muchas experiencias hechas por los profesores mas distinguidos parece que está averiguado que el reumatismo se cura con los espárragos, y aun se han dado casos de prontos y radicales curaciones de gota inveterada.

El paciente que se halla enfermo de reumatismo deberá tomar una dosis de espárragos en la mañana, otra a medio día y otra en la tarde ó noche, arregiéndose a sus horas acostumbradas de comer. Las comidas se compondrán de alimentos sencillos, sin que falte en pequeñas cantidades la carne aderezada en crudo, y deberá abstenerse durante la curacion de toda especie de ácidos ya sea en las bebidas ó en los manjares, procurando hacer un moderado ejercicio al sol desde el momento que sea posible.

Ayer tarde se intentó por el ayuntamiento, ó mas bien, por una parte de él, celebrar la sesion acordada para tratar del arrendamiento de los consumos, contribucion que el estado afflictivo de la hacienda municipal hizo restablecer contra lo ofrecido por la revolucion, y que está llamada a ser, ya que el pueblo convencido de su necesidad la sufre, el recurso que ha de llenar las muchas atenciones del presupuesto de esta capital, una vez que quede normalizada su marcha y ese arbitrio haya experimentado las mejoras de que es susceptible en su recaudacion.

En vista de lo capital que era el asunto que se iba a dilucidar, los concejales nuestros amigos, que compusieron la antigua mayoría, retirados del municipio desde que se dió cumplimiento al nulo acuerdo de la Comisión provincial actual respecto a la eleccion del segundo colegio de esta ciudad, con objeto de no dar

validez con su presencia a ninguno de los actos que desde aquella nulidad se llevasen a efecto; no podian permanecer en su estado pasivo pues la cuestion económica está por encima de todo otro interés y al efecto acudieron a la cita, resueltos a protestar de todo lo acordado y a dar su voto en la cuestion de arriendo, en el sentido que su conciencia los dió y que les dirigió a reclamarlos el pueblo que les eligió para sus representantes.

Allí vimos a los Sres. Cayuela, Meseguer Iñan, Meseguer Amorós, Balgriola, Iñan Albaladejo, Lison, Lopez, Garcia Ruiz, Soler, Sanchez de Leon, Gimenez Caballero, Bojart, Gomez Estor, Saurin, Cortés, Llanos, Abellan y Lacarcei, todos concejales, y a los asociados señores marqués de Ordoño, María Espinosa, Alarcon, Riera, Ambit, Vila, Suez, Lopez Pujalte, Carrasos, Moreno Garcia, Garcia Estéban, Martinez Fuentes, Piñero, Parra, Revorte, Hernandez, Mayan, Maestro, Cuadrado, Vidal, Martinez, Garcia, Turpin, Buendia y Diaz Cassou. Abierta la sesion por la presidencia nuestro amigo el Sr. Meseguer Iñan pidió la palabra y concedida que lo fué dijo:

Tengo necesidad de hacer presente por qué mis amigos y yo no hemos asistido a las sesiones desde la última del 19 de agosto, en que violentamente se reconstituyó esta corporacion con el nombramiento de alcalde y tenientes, lo cual dió origen a la protesta que por escrito se entregó al Sr. Presidente y de la que no habiéndose dado cuenta hay que repetir verbalmente.

Protesto, añadió, de la entrada de los cuatro concejales que por comunicacion del Sr. Gobernador transcribiendo el acuerdo de la Comisión provincial, tuvo efecto, dando de bajo a los otros cuatro que legalmente venian funcionando. Protesto de la reconstitucion del ayuntamiento con la eleccion de alcalde y tenientes por solo diez y ocho concejales, y aun votándose los mismos elegidos, cuando debia haberse verificado con la mitad mas uno de los que deben componer la corporacion, procediendo a dicho acto con violencia y dago con violencia porque aunque se invocaba la ley por mas de una vez, no fué oída ni se tuvo en cuenta que hay pendiente una consulta hecha por la corporacion sobre este particular.

Entre el Sr. Meseguer Amorós y el que habi usado de la palabra me dió una ligera discusion originada en la palabra violencia que el Sr. Meseguer Iñan habia vertido y que parecia agria al Sr. Meseguer Amorós. Este último defendió ó efectuando desde el cumplimiento del acuerdo de la Comisión provincial contra lo prevenido en la real orden de 12 de julio, el Sr. Meseguer Iñan insistió en que de una manera violenta se habia efectuado porque procedía de un acuerdo ilegal, y añadió que si se presentaban en aquel sitio era para defender lo que pudieran la cuestion económica tan importante que se iba a debatir, y el Sr. Presidente dijo que no hubiera consentido el uso de la palabra en el sentido en que se habia hecho, no siendo aquella la ocasion, si no hubiera visto con gusto la vuelta de sus compañeros y deseaba ver si con una discusion lata podian olvidarse las diferencias que existian y marchar todos unidos.

Hizo con alguna mas latitud que el Sr. Meseguer Amorós la historia de lo acontecido en la sesion del 19 de agosto, si bien bajo el prisma de considerarlo legal por ser en obediencia de una orden de un superior, cuya validez entre aquella corporacion y el Consejo de Estado es entre quien podia discutirse, y manifestó que la protesta, si bien no era admisible en aquea sesion, por ser agena a todo otro asunto que el de la convocatoria, podia reproducirse en su tiempo oportuno y haria constar en el acta.

Declaróse terminado este incidente y por el secretario se dió cuenta del objeto de la sesion, leyendo el dictamen de la comisión en que propone las bases de arriendo del cobro de los arbitrios.

El Sr. Iñan pidió la palabra y fundándose en los artículos que expresan que para ser válida la sesion se necesita estén presentes la mitad mas uno de los componentes, y de no reunirse se cita a segunda sesion para ocho dias después, en la que los que asistan acordarán lo que que creen conveniente, dijo que era preciso aclarar si la que ayer se celebraba era primera ó segunda sesion; que él creia era primera, pues aun cuando pare el jueves de la semana anterior se reunió la Junta, como esta no se hallaba completa; y lo prueba el sorteo supletorio hecho posteriormente el lunes, no se debió citar para su reunion, pues la ley determina que para funcionar deba ha-

llarse constituida y que en caso de vacantes en cualquier época del año deban completarse. Añadió que en su concepto, no estando presentes la mitad mas uno de la asamblea no se podia deliberar, pero que podia acordarse lo que se quisiera, porque a ello se sumeteria, si bien protestado el acto.

El Sr. Secretario explicó lo acontecido respecto a la primera sesion y al sorteo y el Sr. Cayuela indicó que pudiera suceder que ocurriese una vacante a tiempo de no poder reemplazarse en el acto y que en ese caso no habia de quedar la Junta sin poder funcionar; mas el señor Iñan contestó que no era ese el caso en que se estaba y del cual, de suceder, creia como el Sr. Cayuela; que lo sucedido era que por no haberse reunido las listas para el sorteo se habia dado lugar a que resultaran elegidos difuntos, personas que no existen en el término municipal, y otras, que siendo anteriormente empleados en esta capital, y hoy no, se habian sorteado con ese carácter. Nuestro amigo pudo y debió añadir mas y es que conforme se han sorteado los que no se debia ha dejado de entrar en suerte otros que han adquirido el derecho y que por no haberse rectificado las listas no están en ellas.

El Sr. Iñan esforzó sus argumentos diciendo que era una cuestion vital de lo que a tratarse iba, que por esta razon habia que proceder con mas calma y que ocho dias mas ó menos de administracion nada habian de influir en perjuicio de la renta, cuando él creia que debia tomarse mas tiempo para el mejor acierto.

El Sr. Presidente manifestó que en vista de las razones del Sr. Iñan a la reunion tocaba resolver; que la ley dice efectivamente que debe estar completa la Junta para funcionar y que en ese concepto se expresó en otra ocasion, que aun cuando fué desatendido, no pretendia que sirviera de ejemplo pues queria ajustarse siempre a la ley. No negáremos al Sr. Cayuela la razon que podia tener en su queja, pero si hay gran diferencia entre la importancia de lo que en la época que ella se resolvió y lo que ahora se trata de acordar.

La Junta manifestó asentimiento a las razones del Sr. Iñan y se acordó tener como primera la sesion de ayer para que los nuevos individuos de la Junta que no pudieron ser citados para la sesion intentada el jueves de la anterior semana, se hallen en igualdad de caso a los demás.

El Sr. Diaz Cassou manifestó que abundaba en los mismos deseos del presidente y que por tanto para estar mas ajustados a la ley se anunciase por edictos dos dias antes, sin embargo de que por los medios que están al alcance de la autoridad hiciese porque la sesion fuese numerosa, pues la libertad tiene ocasiones en que hay que imponerla y esta es una de ellas.

El Sr. Cayuela ofreció satisfacer los deseos del Sr. Diaz, por mas que el llamamiento por edictos no influya mas que en la citacion por oficios y hasta personalmente como el recuerdo por el toque de la campana, y dijo comprende que no hay prácticos liberales y se necesita imponerlas.

En seguida levantó la sesion. La ordinaria del municipio, acordada para los viernes, no se pudo celebrar por falta de número suficiente de concejales y quedó aplazada, como se ha hecho costumbre y segun la ley, para el lunes próximo.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.	740	44	40
Puente.		238	3
Puerta de Castilla.		88	59
Idem de Orihuella.		58	26
Idem Nueva.		11	76
Idem de la Traicion.		33	63
Ferro-carril.		87	25
Depósitos.		"	"
Conciertos.		"	"
Total.		561	92

Murcia 12 de octubre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

La acusacion del ministerio Sagasta, por la trasferencia de los dos millones, será presentada a las Cortes por los miembros más respetables de la mayoría. Rojo Arias, tiene ya preparada la arena final y Figuerola sueña con redactar la sentencia.

Hablando de esto, añade un porción: «Pero no es esto todo ni lo más decisivo, a pesar de su importancia. Lo decisivo es que el italiano Mazetti, aquel corredor de cruces, dice que ha de haber aquí moralidad italiana, si ha de salvarse el decoro (ya que no se salve el trono) de D. Amadeo, es necesario un ejemplar».

Y claro está: lo que quiere Mazetti es que queriendo Ronchi: lo que quiere Ronchi tiene que escogerlo Dragonetti, y quien matada, manda: la acusacion vendrá. ¡Vaya un triunvirato de perseguidos que influyen en la marcha política de la nacion, que en otro tiempo le daban leyes al mundo!

Dicese que los republicanos intranquilos de Madrid, tratan de hacer valer sus derechos en las barricadas. Es lo único que nos falta.

Anoche en el Consejo de Ministros quedó acordada la combinacion de Gobernadores. Se abordaron cuestiones importantes, sobre las que se guardan gran reserva, pero que produjeron honda sensacion y discordia en el seno del Gabinete.

Hé aquí cómo El Diario Español se expresa hablando de la viabilidad de la dinastía: «Ya lo sabíamos nosotros. Lo que se construye mal, no vive ni se sostiene más que temporalmente, mientras un accidente cualquiera no viene a derribar los puntales que para tal objeto se le arman. La dinastía de Saboya casi llegó a tener apariencias de alguna viabilidad, mientras los partidos conservadores inspiraban al lado del trono cierta confianza relativa de que el desquiciamiento social no sería el último triste resultado de la revolucion de Setiembre.

Pero los radicales no pueden dar lo que ellos no tienen, y si por el contrario, contar con su impopularidad, que la populacheria no se presta a todo aquello a que se acerca.

El Rey lo habrá comprendido así, y ha empezado a buscar la manera de descartarse de sus peligrosos consejeros, pero estos se preparan, y será de ver el desenlace.»

¡Qué fresca la de El Diario Español! ¡Se atreve a hablar de la mala construcción de la monarquía, cuando quien sin sus amigos fueron los que la crearon, y con su ilustracion y sistema son los que la precipitan al abismo?

Si ellos estuvieran en el poder, El Diario Español diría que la dinastía durará tanto como el mundo.

Ayer presentó el Sr. Orense otra proposicion de ley, pidiendo que se supriman los arsenales, las audiencias, las direcciones de todas clases, las administraciones, fábricas y minas que están a cargo del Estado: que no se cobren sueldos ó pensiones dobles, que se arrasen las plazas fuertes de la frontera de Portugal, y que se reduzca el ejército a 20.000 hombres, y otros treinta de Guardia civil y rural.

Más delirio que el Sr. Orense de una vez, pida que se borre a España del mapa de Europa.

Dice La Reconquista: «El Universal tiene un corresponsal en Cataluña que va con la columna mandada por el general Saballs, y que por consiguiente tiene motivos para dar noticias autorizadas.

El periódico francés publica una carta suya en el número llegado hoy a Madrid, y en ella vemos una noticia que en ninguna otra parte habíamos leído.

Dice el corresponsal que el intrépido general carlista se acercó a Puigcerdá porque el jefe militar que allí se encontraba le había prometido entregarle la poblacion.

Sin responder de la noticia, la traducimos. A esto tenemos que añadir nosotros, que según noticias de testigos presentes, Saballs no solamente se acercó a la poblacion, sino que entró en ella.

La abundancia de original nos ha impedido dar a conocer a nuestros lectores el proyecto de contestacion al discurso de la Corona presentado por la Comisión del Senado.

Hé aquí el proyecto: «Señor: El Senado aplaude la determinacion de acometer en la presente legislatura las numerosas reformas anunciadas por V. M. y con tan vivo interés recomendadas al celo y laboriosidad de las Cortes.

Ninguna ocasion más propicia para emprender con fruto esa provechosa tarea. La unidad de miras que dirige a fines comunes todos los esfuerzos del Gobierno, y la identidad de criterio que presta cohesion y fuerza a la mayoría de la representacion nacional, están diciendo a voces que ha llegado la hora de completar la obra comenzada por las Cortes Constituyentes, dando a nuestra legislación civil y administrativa aquella armónica correspondencia de partes que ha de mejorar su estructura y asegurar su duracion.

A emprender este fecundo trabajo conviene también el estado de nuestras relaciones exteriores: porque la cordial amistad que unió a España con las demás potencias del mundo, permite convertir al arreglo de nuestros asuntos privados toda la atencion del Ministerio y toda la actividad de ambos Cuerpos Colegisladores.

Si la Sede Pontificia no corresponde hoy a los piadosos sentimientos de V. M.; heito es esperar que el tiempo vencerá tan extraña resistencia, como la ha vencido respecto de otras naciones donde la libertad religiosa, reconocida por la Constitucion y amparada por las leyes, no es impedimento para la prosperidad de la Iglesia católica, ni obstáculo para las buenas relaciones de su jefe con los altos poderes del Estado.

Entre tanto, España ve con júbilo que V. M., distinguiendo sabiamente entre los sentimientos de su corazón y los sagrados deberes de su cargo, está resuelto a vivir con la opinion pública y a mantener en vigor las leyes del reino, establecidas con pleno derecho por la libre voluntad de la nacion.

Favorable es asimismo para los propósitos del Gobierno el sosiego que afortunadamente va recobrando nuestra desgraciada provincia de Cuba, donde la insurreccion consiste ya más en el nombre que en la realidad, y donde la contumaz resistencia de años cuantos robos des, ni numerosos ni bien ordenados, sirve solo para acreditar la constancia de los voluntarios, la pericia de la marina y el heroísmo del ejército, que luchando a un tiempo con las fuerzas del enemigo y con las inelencuencias del cielo, han conseguido sofocar una rebelion grave aun para combatir de cerca, y peligrosa principalmente por la distancia, en que perdian su oportunidad las más acertadas providencias del Gobierno.

Ese venturoso restablecimiento de la calma en la parte más considerable y fértil de la Isla, permite esperar que en breve han de extenderse los beneficios de la paz a la escasa porcion del territorio agitada todavía por el furor de las banderas insurrectas, y que entonces, puestos a salvo de toda sospecha los generosos móviles del Gobierno, será dado cumplir, sin nota de flaqueza, los solemnes compromisos de la revolucion.

Parte de esa deuda está satisfecha ya con las acertadas reformas que, después de salvar la crisis económica, han regularizado la administracion, introduciendo en ella escrupulosa moralidad.

En más breve plazo podrá gozar de mayores ventajas la pacífica isla de Puerto Rico, la cual, encerrada en los límites del deber por la sola fuerza de su lealtad, merece ver atendidas sin temor ni recelo sus justas aspiraciones, y conseguir que los poderes públicos, secundando la generosa conducta de sus habitantes, promuevan la abolicion de la esclavitud.

También el estado de la Península favorece la laboriosidad del Gobierno y de las Cortes. Restablecida esta la calma, tan a deshora turbada por aquellos que sin estimar las anchas vías abiertas y espeditas hoy para la pacífica propagacion de toda idea razonable, encomienda cada año a la fuerza de las armas la justificacion de ilusorios derechos, fundando su atrevimiento en la generosidad de los poderes creados por la revolucion: generosidad tantas veces probada, y tantas recibida con desprecio.

Prudente y patriótica, y liberal en todo extremo ha sido la conducta del Ministerio en tan críticas circunstancias: Merced a la sensatez del pueblo, al civismo de la Milicia y al heroico denuedo de las tropas, el Gobierno ha dominado la rebelion, sin recurrir a medios extraordinarios, por el normal ejercicio de la autoridad y por el imperio tutelar de las leyes.

El Senado une su voz a la de V. M. en elogio de ese ejército infatigable que, esca-

timando las horas al descanso, ha multiplicado sus fuerzas con milagros de actividad, y que después de vencer en Navarra y en Vizcaya, sigue peleando en Cataluña, sin restar ni una gota de sangre de sus gloriosas heridas.

Pelo esta Cámara, que alienta sin desalabanzas a la moderacion del Gobierno y a la clemencia de V. M., no puede menos de condenar severamente la intervencion que en semejantes trastornos ha ejercido una parte del clero católico, ya sembrando los gérmenes de la guerra con predicaciones temerarias, ya dirigiendo las hordas de la rebelion con acciones indignas de su pacífico Ministerio.

Asegurada, pues, la paz en lo exterior, próximo a extinguirse por completo el movimiento insurreccional de Cuba, y apegada turbada la tranquilidad en algunos pueblos de Cataluña por los últimos restos de las huestes absolutistas, llegado es el momento de acometer cuantas reformas reclama la opinion general con justa y tenaz insistencia.

Entre ellas, pocas tan útiles y ninguna tan apremiante como las que tiene por objeto regularizar el estado de la Hacienda.

Con noble franqueza publica el Gobierno la angustiosa situacion del Erario, y esa lealtad, prenda segura de la que ha de presidir en este punto a todas sus reformas y operaciones, será parte muy principal en la mejora de nuestros asuntos económicos, porque de la franqueza procede la confianza, primera base del crédito.

El Senado, que ve con satisfacion el deseo de nivelar los presupuestos, introduciendo en los gastos oportunas economías, y promoviendo positivos aumentos en las rentas, públicas examinará solicitado los proyectos encaminados a conseguirlo, procurando en caso necesario subvenir con recursos extremos al urgente remedio de extremas necesidades.

No es menos merecedor de alabanza el propósito de reformar los procedimientos en materia criminal. Mientras llega la hora de examinar escrupulosamente el proyecto relativo a tan importante asunto, esta Cámara saluda con viva satisfacion el próximo establecimiento del Jurado, institucion que, recomendada por la ciencia política, exigida por la opinion pública y preceptuada por el Código fundamental, ha de contribuir eficazmente a la permanencia de las demás instituciones, introduciendo en tan delicado mecanismo una rueda conveniente para su movimiento, y necesaria para su conservacion.

Animados del mismo espíritu de moderación aparecen los demás proyectos en cuyo examen ha de emplear el Senado sus más asiduas tareas: el que, levantando las cargas irredimibles impuestas a la propiedad territorial en las Provincias Vascongadas, catalanas y aragonesas, acabara con ese estado de servidumbre, tan opuesto a los principios de nuestra Constitucion, como contrario a los axiomas de la ciencia moderna; el que, estableciendo nuevos procedimientos para el reemplazo del ejército, repartirá la obligacion constitucional del servicio con escrupulosa equidad entre todas las clases sociales; el que, declarando abolidas las matriculas de mar, ha de conceder la libertad del trabajo a las clases populares de nuestras poblaciones marítimas; los que, al mejorar la legislación vigente en materia de mentes, de minas y de comercio, han de fomentar la riqueza agrícola, industrial y mercantil, aumentando el bienestar general y proporcionando a las clases trabajadoras aquella abundancia de recursos sin la cual nunca podrán vacar a las múltiples atenciones de la vida política; y sobre todo, el que, al facilitar los medios de enseñanza, difundirá la instruccion entre los diferentes miembros del cuerpo social, poniéndolos en aptitud de ejercitar con fruto los inapreciables derechos que la ley fundamental reconoce y asegura a todos los españoles.

Copiosa es la materia, larga la obra, delicado el trabajo que V. M. encomienda al celo y laboriosidad de las Cortes; pero dignos en todo de los altos pensamientos de V. M., y de los preciosos intereses que su augusta persona representa. V. M. es el símbolo vivo de nuestros derechos. En afianzarlos para siempre se cifran su gloria y su gloria; y ese nobilísimo deseo tendrá cumplida satisfacion, porque Vuestra Majestad, conrado en la virtud de las instituciones vigentes, sabe dar al desprecio los siniestros vaticinios de aquellos hombres pusilánimes en cuyo espíritu han menester muy poco esfuerzo los supuestos peligros de la libertad, para pasar de sonidos a temidos. Para custodia de las libertades públicas que V. M. exalta en el trono de esta nacion sedienta de libertad. Res es su título más glorioso, y esa su más ilustrada ejecutoria. Animo sobre a V. M. para llevar cumplidamente tan egregio destino; y

el Senado, intérprete fiel de los deseos populares, cumplirá el más grato de sus deberes, secundando los esfuerzos de V. M. en ese patriótico trabajo, a que le convidan de consuno los sentimientos de su corazón, los votos de los pueblos, los ejemplares de su familia y los sagrados intereses de su descendencia.

Palacio del Senado 8 de Octubre de 1872. Eugenio Moreno López, presidente.

Eulogio Eraso.—Vicente Morales Diaz.—El marqués de Sedán.—Cándido Pielvain.—Juan Manuel Gonzalez Acevedo.—Federico Balart, secretario.

LEVANTAMIENTO GARLISTA. La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«No ha ocurrido ningún encuentro con las facciones de Cataluña, y en el resto de la Península reina tranquilidad.» El Universal:

«Muy probable es que no podamos comunicar a nuestros lectores noticias referentes al movimiento carlista, a no ser que el telégrafo traiga alguna esta tarde. Hasta la una y dos no se esperaba el correo de Cataluña. Ignoramos cual será la causa de este retraso.»

El Diario Español: «Hoy, como ayer, nos dice la Gaceta que no ha tenido lugar ningún encuentro con las facciones de Cataluña, no ocurriendo novedad en el resto de la Península.

Lo primero es cierto. Saballs, que se hallaba en la Cerdaña acorralado por varias columnas, ha conseguido burlar la vigilancia de estas, dejantolas bastantes horas a retaguardia, y dirigiéndose con todas sus fuerzas hacia Vidra y San Hilario, donde se han dividido, ha destacado a Barranco hacia la parte de Olot, a Guin hacia Viladrañ y el Vallés, y quedándose Saballs con unos 200 hombres, a los cuales se reunió con otros 200 el cabecilla Huguet.

Con estas fuerzas ha intentado dar un golpe sobre Igualada, que continúa bloqueada; pero por causas que no son conocidas, no lo ha llevado a efecto.

La faccion de Mondoñedo va mandada por un sargento del ejército retirado que desempeña la plaza de conserje del Casino de dicha ciudad, y que se llama don David Corujo.

Para impedirle todo movimiento, se han situado una columna en Carballo, otra en Meira y otra en Fousagrada que operan combinadamente.»

La Unidad de Oviedo: «Parece que los soldados de Mendigorria, que no andan muy sobrados, se encontraron en Riosa sin las raciones que estaban dispuestas, y que cayeron en poder de los carlistas. También parece que hubo hacia aquella parte un tiroteo, lo cual confirma el rumor de que se reorganiza la partida de Rosas.

Una nueva carta de los Ocosos, confirma las iniquidades cometidas con el infeliz Ayones, y las que se están llevando a cabo en aquella comarca por las fuerzas ama-deistas que la ocupa.»

La Paz de Lugo: «Segun carta que con fecha 6 nos escriben de Mondoñedo, ha aparecido en el punto llamado Lindin, a una media legua de aquella ciudad, una partida carlista, compuesta de más de 30 robustos y entusiastas jóvenes que en parte han militado ya y van a las órdenes de persona inteligente. Suponemos que con este suceso se halle relacionada la salida de tropa de esta capital. También se habla de otra partida.»

El Radical de Gerona. «Sabemos por persona fidedigna que el día 2 de este mes durmió una columna en el pueblo de la Sella, y otra en San Pedro de Osor, y que en la mañana de ayer se oía fuego por la parte de dicho Osor y Susqueda.

Se ha dicho también que Saballs se hallaba en Tabertet, y que el capitán general D. Gabriel Baldeich, por la parte de Mieras, en su persecucion.

Desde el día 26 de Setiembre, que Baldrich se topó con Saballs ó Saballs con Baldrich, digase como se quiera, en la casa Pornau, cerca de Campdenavol, Saballs ha andado mucho país, pero sin duda que esta contrandanza la bala, por que así le place, pues con las derrotas que ha hecho, según los carroudas, esta columna del general, unas veces destruyéndole la columna y mudándole todo el Estado Mayor, y otras teniendo que echarse los soldados al Ter para salvarse, ahogándose muchos, no puede ser que el general ni otra columna alguna persiga a Saballs; ó sino que Saballs y los suyos persiguen a las columnas.»

La Aurora, de Gerona: «Nada, nada absolutamente sabemos de las partidas carlistas ni de las columnas que las persiguen. Lo único que sabemos es, que los carlistas fueron a cobrar la contribucion a algunos pueblos durante la semana pasada.

Se nos ha asegurado que se trata de fortificar esta poblacion, y entre los puntos que se nos han indicado se dice que una fortificacion será en la puerta de la puerta del Carmen, y la otra en la puerta de San Pedro.

«Parece que ya va muy adelantada la organizacion en esta capital de un batallon de movilizados.

«Dicese que ayer se cambiaron algunos tiros, por la parte de la Sella de Anglés, entre una partida carlista y una columna de tropa.»

El Tiempo: «Ayer entró en San Juan de Curliols el cabecilla Mitet con 66 facciosos.

—Barranco, Chicot de Sellet, con 300 hombres y 20 caballos, estuvieron en Mieres en el mismo día.

—La faccion Ferrer, que antes de anoche estuvo en la Cuenca de Tremp, exigió al Ayuntamiento un trimestre de contribucion.

—Ayer tarde llegaron a Gerona, para proveerse de municiones de boca y guerra, las columnas que mandan los coroneles Reina y Font de Mora, las cuales volverán luego a operaciones.

—Ayer se dirigió a Guisona, con 250 hombres, la faccion Costellado, que en la noche anterior pernoctó en Ibona, provincia de Lérida.

—Una partida de 70 hombres, mandada por un tal Bon, se ha presentado en Vimbre, Tarragona, y contra ella habian salido algunas fuerzas del ejército.

—Para evitar un encuentro con una columna, el cabecilla Quico, que desde Igualada marchaba a Montagut, tuvo que retirarse hacia San Magin.»

SECCION OFICIAL. La Gaceta de hoy publica decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia: Vengo en declarar inamovibles, confirmandoles en los cargos que desempeñan, a D. Manuel Angel Gonzalez, Magistrado de la Audiencia de Madrid; Don Enrique Elias, que lo es de la de Abacete; D. José de Mira y Cantarero, de la de Cáceres; D. Saturnino de Ceano y Vivas, de la de las Palmas; D. José Garcia Herraiz, de la de Valencia; D. Manuel Fernanlez Bastos, de la de Valladolid; D. Agustin de Posada Herrera, de la de Pamplona, y D. Manuel Cortés y Lopez, electo de la de Valencia.

Per el ministerio de Hacienda se publica el siguiente: Artículo 1.º Se suprimen las Secciones extraordinarias y ordinarias de Propiedades y Derechos del Estado creadas en las Administraciones económicas de las Provincias por decreto de 14 de Febrero de 1871, y Real orden de 2 de Junio del mismo año.

Art. 2.º En cada Administracion económica provincial se establecerá una Seccion especial de Propiedades y derechos del Estado exclusivamente encargada de la gestion económica de este importante servicio.

Art. 3.º El Jefe de esta Seccion, aun cuando a las inmediatas órdenes del Jefe económico de la provincia en lo que se refiere al desempeño de su cargo, autorizará los acuerdos de tramitacion, y propondrá las resoluciones definitivas en todos los expedientes del ramo, ejecutando los acuerdos segun proceda; ultimaré los de investigacion y de ventas; evacuará informes; será inmediatamente responsable de la documentacion, inventarios y demás perteneciente a la especial gestion de la Seccion, y se entenderá directamente con los Comisionados, Peritos, Investigadores y demás funcionarios auxiliares de la Administracion en todo lo concerniente al ramo.

Art. 4.º Las Secciones de Propiedades y Derechos del Estado se organizarán desde luego en las provincias con el siguiente personal: Un Jefe de Negociado de segunda clase, a 5.000 pesetas; ocho Oficiales primeros, a 3.500; 28.000; 16 id. segundos, a 3.000; 48.000; 48 id. terceros, a 2.500; 118.000; 49 id. cuartos, a 2.000; 98.000; 57 id. quintos, a 1.500; 85.500; 50 aspirantes de primera clase, a 1.250; 62.500; 65 id. de segunda, a 1.000; 65.000; 78 id. de tercera, a 750; 58.500, y 49 Ordenanzas a 750, 36.750, cuyo personal será distribuido entre las provincias en la forma que expresa la adjunta planta.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan a lo prevenido en este decreto.

Oposiciones. Por la Direccion general de Sanidad se convoca a público concurso para cubrir varias plazas de segundos ayudantes médicos que se hallan vacantes en la Sanidad Militar.

CÓRTE. CONGRESO. PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO. Extracto oficial de la sesion celebrada el jueves 10 de Octubre de 1872.

Abierta a las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron a la Comisión de Peticiones, una presentada por el Sr. Ramos Calderon, de los propietarios de olivos de la ciudad de Carmona, para que se imponga un derecho arancelario a los aceites mineral y de algodón; y otra presentada por el Sr. Peláyo y recomendada por el mismo, de gran número de vecinos de Lora del Río, para la abolicion de la esclavitud.

Se reservó la palabra a los Sres. Ocoso y Sicilia para dirigir preguntas al Gobierno cuando estuviera presente.

Se puso a discusion el acta de San German (Puerto-Rico) hablando en contra el Sr. Ganazo y en pro el Sr. Sanromá.

Contestacion al discurso de la Corona. Continuation del debate sobre la contestacion al discurso de la Corona, dijo: El Sr. ULLOA (D. Augusto): Señores diputados, aludido por los Sres. Esteban Collantes y Mosquera, vengo a tomar en este debate.

Antes de constituirse el Congreso, insinué una cuestion grave, constitucional y parlamentaria, reservándome tratarla fondo cuando vintieran los debates sobre el Mensaje, porque el discurso de la Corona no es sólo un programa, es también una historia del interregno parlamentari. Con gran extrañeza he visto que en ese documento tan largo, al paso que se habla de

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó papeletas, á 0'40.

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antos de mañana.—Dom. XXII. Nra. Sra. del Remedío, s. Eduardo rey y cf. y s. Páscuo y eps. Nra. **Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen y en la de Nra. Sra. del Rosario.—Habrá misas hasta la una en el Carmen y hasta las doce en el Rosario. **Cultos.**—Concluye al toque de oraciones en la iglesia de las religiosas justicias de Madre de Dios, la novena que dedican a la Purísima Reina de los cielos bajo el histórico título del Pilar.

Sección mercantil.

ALMUHA PUBLICA.
Precios del día 11.
Frigo del país, de 11'50 á 12'30 pts.
Cebada, de 4'87 á 5'00
Maíz, de 7'50 á 8'60

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Caria	12 30 n.	2 30 m.
— de 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 8 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCULO INDUSTRIAL
Ejercicios prácticos para la noche del domingo 13 del actual, á las 7 y media de la noche.
1.ª Sinfonía.—2.ª La pieza en un acto

Prueba práctica, desempeñada por la Srta. D.ª Rafaela Valiente y los Sres. D. Adolfo Ruiz y D. Eduardo Bermudez.
—3.ª Duo de la ópera

Lucia de Lammermoor, por la Sra. Pellizzari y el Sr. Valente.—4.ª Ballet de

Las víspas sicilianas, por la Sra. Pellizzari.—5.ª La pieza en un acto

A prima y á pelo, por los Sres. Ruiz y González.—6.ª Aria de tiple de la ópera

Attila, por la Sra. Pellizzari.—7.ª y último, duo de la ópera

El Trovador.
NOTA.—Las tres últimas piezas de canto serán acompañadas por el maestro D. Juan Diego Manresa.

ANUNCIOS.

Calendarios.

Como todos los años, el establecimiento de La Paz tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer á sus numerosos favorecedores. Al presente tiene ya á la venta los siguientes:

El Firmamento, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).

El Profético, calendario zaragozano para bolsillo ó cartera, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 6 céntimos de peseta, (dos cuartos).

El Cielo en 1873, calendario zaragozano de D. Joaquín Yagüe, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).

El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.

Almanaque Hispano-americano, ilustrado, para 1873, por Lusitán, á peseta.

Almanaque de la Risa, para 1873, á peseta.

Almanaque de los Chistes, hilvanado, comprado y confeccionado por M. F. Flaco, para el año 1873

Quedan algunos de años anteriores, y se esperan la **Agenda de Bofite** y el **Calendario americano**, aparte de otras novedades de este género.

Baños de Archena.

Descripcion serio-humorística por Homocidam.

Se vende esta útil obra en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Quedan pocos ejemplares.

SIRVIENTE.

Hay uno para limpiar caballos y demás servicio de casa: sabe leer y escribir con perfección; ha servido en caballería y tiene personas que le abonen. Vive parroquia de S. Antolín, calle del Palearico, núm. 15. 8-7

El Libro del Pueblo,

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las sociedades económicas matritense y aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO Á petición é informe de la sociedad económica matritense, y de academia de ciencias morales y políticas, y tambien en la exposición universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y á ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, está seguro que en **El Libro del Pueblo** encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que nutre su espíritu, le ensa el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en la lectura e instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer **El Libro del Pueblo**, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberle leído todo.

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capiz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigen al autor, calle del Barco, 3, principal, Madrid, acompañando su importe en libranzas del giro común, ó en sellos de correos certificando la carta y en Mérida á la calle del Cabrito núm. 2 ó al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Terminadas las vacaciones, queda de nuevo abierto al público el establecimiento especial de instrucción primaria superior de niñas, dirigido por la Srta. D.ª Luisa Velavilla, en el que se da la mas esmerada educación. Calle de Pinares, núm. 3, esquina á la de Zambraua. 12-6

Garbanos de Segovia.

En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
IGUANA
Curetes instantáneas de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las onicias.
Depósito Central en España, Sra. L. Ponce y O.ª, Molinos, 51, prel. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BALSAMO PARA LA GUERRA.

BALSAMO PARA CURAR HERIDAS.
Bálsamo para curar contusiones.
BALSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO
—INCIPIENTE ó CRÓNICO, ARTICULAR Y MUSCULAR.
BALSAMO para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, lumbre, fósforo y líquidos.

El Aceite de Bellotas con savia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas, mejor que las tinturas cicatrizantes y que todo bálsamo conocido hasta el día. Se vende á 6, 12 y 13 rs. con prospecto y bulto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid.—Murcia: comisión de Almazán, Zoco, 5, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la Armada. NOTA.—Un bulto de este **MACIZADO BALSAMO** constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de **CAFE DE BELLOTAS** con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cual fuere la causa. 6-4

LEYES.

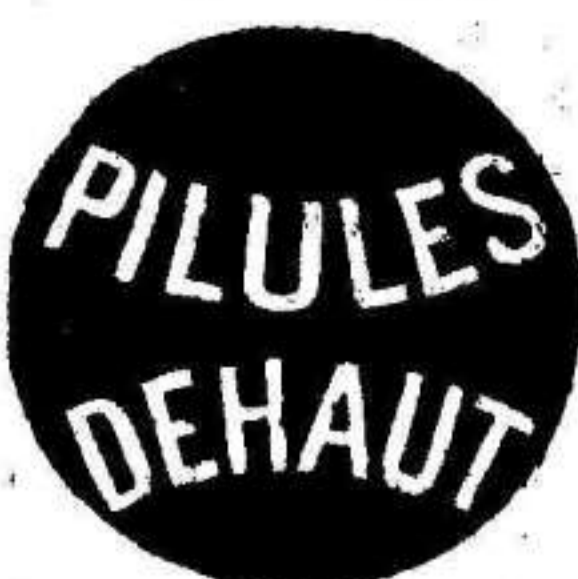
Ley provincial vigente, á 2 rs.
Ley municipal vigente, á 2 rs.
Ley electoral vigente, á 2 rs.
Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de censo paterno, á 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DRAGÉES FORTIN

CON COCAÍNA Y BISMUTO
Estas dragées admitidas en las Farmacias de París, y recomendadas por el doctor LUYER, para el tratamiento de las enfermedades que dependen de la acción de la cocaína, como el tétanos, la rabia, la epilepsia, la histeria, la nevralgia, la migraña, etc. Precio en España, 18 rs.—La Agencia Franco-española en Madrid, 31, Calle del Sordo, tiene los pedidos. Ed. Murech, B. Lucas Serrano. 48-21

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.



PILULES DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparación para la cura de la

CONSUNCIÓN Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para

las irrupeiones cutáneas, el sarpullido, comezon, tña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, catarrros, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. López, Lenceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. López, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-137

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su acción pronta é infalible que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en París, J. WLINSI, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia M. Lucas Serrano. 52-43

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó al **Compañía Colonial** hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de **negro**, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de **verde**, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la **Compañía Colonial** está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de **mezclas** que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, **mezcla de familias**, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la **Compañía Colonial**, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la **Compañía** con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtienen café de toda satisfacción. M. S.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 per un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables. Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78-31

UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE **EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO**

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desueto á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta; á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prossor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales; facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

SUPLEMENTO

A

LA PAZ DE MURCIA.

Sábado 12 de octubre de 1872.

Nuestro activo corresponsal de Madrid telegráficamente nos dice lo que sigue:

Madrid 11 á las 10 y 15 de la noche.

Algunos insurrectos en el Ferrol presentáronse á las autoridades.

El Comandante general está preso.

En la Península hay tranquilidad.

Carles.

GENERAL

A

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

(10)

OF THE